

DECRETO 472 DE 2016

(marzo 17)

D.O. 49.818, marzo 17 de 2016

por el cual se acepta la renuncia a la Registradora Principal de Instrumentos Públicos de San Andrés, Isla.

El Presidente de la República, en ejercicio de sus facultades legales, en especial la conferida por el artículo 75 de la Ley 1579 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 2327 de 1 de diciembre de 2015, el Gobierno nacional nombró en propiedad, como Registradora Principal de Instrumentos Públicos del Círculo de San Andrés, Isla, Código 0191, Grado 20, a la señora Wilma Cecilia Duarte Boada, identificada con la cédula de ciudadanía número 63390969 expedida en Málaga, Santander.

Que a través de comunicación de 18 de febrero de 2016, la señora Wilma Cecilia Duarte Boada, presentó renuncia irrevocable al cargo de Registradora Principal de Instrumentos Públicos del Círculo de San Andrés Isla, código 0191, grado 20.

Que el parágrafo 1° del artículo 75 de la Ley 1579 de 2012, establece en el Gobierno nacional la competencia para nombrar a los Registradores de Instrumentos Públicos Principales, en consecuencia le corresponde también aceptar las renunciaciones.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptación de la renuncia. Acéptase la renuncia presentada por la señora Wilma Cecilia Duarte Boada, identificada con la cédula de ciudadanía número 63390969 expedida en Málaga, Santander, al cargo de Registradora Principal de Instrumentos Públicos del Círculo de San Andrés Isla, Código 0191, Grado 20, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

Artículo 2°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 17 de marzo de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Justicia y del Derecho,

Yesid Reyes Alvarado